

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 191 733**

21 Número de solicitud: 201730742

51 Int. Cl.:

A47D 13/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

21.06.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

21.09.2017

71 Solicitantes:

**GARCÍA SOSA, Luis (100.0%)
C/ Miravalles, 14, bajo
31620 Huarte - Uharte (Navarra) 9G**

72 Inventor/es:

GARCÍA SOSA, Luis

74 Agente/Representante:

ZUGARRONDO TEMIÑO, Jesús María

54 Título: **ANDADOR PARA BEBÉS**

ES 1 191 733 U

ANDADOR PARA BEBÉS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un andador para bebés, previsto para el aprendizaje a caminar de los bebés en posición erguida, incluyendo un mango de agarre por parte de un adulto para el empuje del andador y facilitar con ello el trabajo que supone para el bebé la acción de aprendizaje en el andar.

El objeto de la invención es proporcionar un andador para bebés dotado de medios que faciliten a los padres o personas al cuidado del niño llevar a cabo esta tarea de forma cómoda y sencilla, sin causar problemas en su espalda, todo ello con una estructuración tal que pueda adaptarse a tallas de diferentes niños de forma rápida y sencilla.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20

Son conocidos numerosos y variados dispositivos y medios utilizados para que un bebé pueda iniciar la actividad de andar erguido.

En tal sentido pueden citarse el modelo de utilidad U 200700906, constituido por una especie de bastón con dos tramos fundamentales, uno inferior y prácticamente vertical, dotado de ruedas inferiores para el desplazamiento, y otro superior y articulado al anterior, de manera que entre ambos elementos va situada una cruceta o manillar para agarre del bebé, mientras que en el extremo del elemento superior va situada otra cruceta, lógicamente a mayor altura, para el agarre de un adulto y con ello poder dirigir al bebé en sus primeros pasos.

Este dispositivo adolece del inconveniente de que el bebé no encuentra mas agarre que la cruceta del manillar intermedio, de manera que no resulta válido para el inicio del aprendizaje, puesto que el niño en las primeras fases tiene poca fuerza en las piernas y por lo tanto es relativamente frecuente que éstas no aguanten lo suficiente, provocando la

caída del niño.

5 Se conoce también el modelo de utilidad U201300950 en el que se describe un andador para niños, a modo de tacatá, con una especie de arnés donde se sitúa el niño con las piernas a un lado y otro de una tira central, unas patas con ruedas de apoyo inferiores para el desplazamiento, articuladas por parejas para permitir su plegabilidad, y un manillar formado por dos brazos rematados en los correspondientes manillares.

10 Esta estructura resulta compleja por dos motivos, uno porque el asiento para el bebé requiere de un aro y una especie de arnés para que el niño quede perfectamente sujeto, pero con sus piernas obligadamente separadas, y otra por el hecho de que el manillar está formado por dos brazos, lo que evidentemente supone una complejidad y necesidad de que el adulto tenga que mantener ocupadas sus dos manos para controlar el andador.

15

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

20 El andador para bebés que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz, basándose en que el andador propiamente dicho está constituido a partir de una estructura formada básicamente a partir de dos aros superpuestos, uno inferior de mayor diámetro y uno superior de menor diámetro, constituyendo éste una adaptación del contorno del cuerpo del niño para su ajuste y estabilidad cuando se está usando, con la especial particularidad de que dicha estructura formada por los dos aros, presenta dos travesaños, uno anterior y otro posterior, y ambos con dos patas cada uno, telescópicas y rematadas en respectivas ruedas para apoyo y desplazamiento del andador.

30 Más concretamente, las patas son tubulares y en su extremo van acopladas por enchufe unas piezas portadoras de las ruedas, siendo éstas giratorias respecto de las piezas en las que van montadas, pudiéndose regular en altura mediante respectivos pasadores, quedando dichas ruedas dispuestas equidistantes del centro de gravedad del cuerpo del bebé, y por lo tanto ofreciendo una mayor superficie de apoyo amplia y muy estable frente a vuelcos.

35

Además, los travesaños anterior y posterior, que sobresalen de la estructura formada por los aros, actúan por sus extremos como elementos para-choques, dejando al bebé a mayor distancia frente a posibles obstáculos tales como paredes, muebles, etc, favoreciendo la salvaguarda del propio bebé.

5

Cabe decir que los aros pueden ser de contorno circular, de contorno ovalado o incluso poligonal, de manera que en cualquier caso los aros en disposición superpuesta, establecen dos cercos, uno interior o superior que sirve de apoyo cómodo ofreciendo al bebé un lugar donde sujetarse y otro exterior o inferior de protección, aumentando dichos aros la estabilidad del bebé, lo que contribuye a que el bebé se anime a deambular por sí mismo, acelerando su aprendizaje.

10

El aro superior puede complementarse con elementos didácticos o educativos tales como ábacos, contadores, asas complementarias de agarre para el bebé, etc.

15

Otra característica de novedad es que el asiento para el niño no es el clásico arnés o bandas entre las que se sitúan las piernas del bebé, sino que está constituido por un elemento único a modo de cinta o cuerda que queda situada entre ambas piernas, constituyendo únicamente un elemento para apoyo del bebé cuando éste pierda la estabilidad, de manera que dicho elemento será de naturaleza flexible y tacto suave, ofreciendo una sustentación ergonómica ya que no obliga al bebé a ir con las piernas abiertas como ocurre con los clásicos asientos de los andadores convencionales, evitando con ello rozaduras molestas y evitando la adquisición de posturas inadecuadas para su crecimiento, al poder mantenerse de pie con las piernas derechas.

20

25

Otra característica de la invención es la inclusión de un mango como elemento único que puede estar montado de forma fija respecto de la estructura que forman los aros, o bien de forma articulada para permitir el plegado del mismo cuando no se utilice, rematándose en cualquier caso dicho mango en un amplio anillo de agarre manual.

30

Opcionalmente, la estructura del andador puede complementarse con elementos o topes de goma periféricos, o al menos en los puntos más salientes, ofreciendo una mayor seguridad y protección frente a impactos.

En definitiva, se trata de un andador con una máxima estabilidad y seguridad, cómodo tanto para el bebé como para la persona adulta que lo acompañe, evitando dolencias lumbares, y que únicamente requiere de una mano para su control y direccionamiento.

5

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un andador para bebés realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista de acuerdo con otra perspectiva del andador para bebés, en situación de plegado.

La figura 3.- Muestra un detalle en perspectiva lateral del andador para bebés a nivel de sus patas telescópicas, pudiéndose observar los medios de regulación previstos para las mismas.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse cómo el andador para bebés de la invención se constituye a partir de una estructura en la que participan dos aros (1) y (2) superpuestos, donde el aro (1) adopta una disposición inferior, siendo de mayor diámetro que el aro (2), superior, de manera que el contorno de éste es inferior al otro y por lo tanto constituye un elemento de adaptación y ajuste al cuerpo del bebé para conseguir una mayor estabilidad de éste.

El asiento, previsto por la parte inferior de la estructura que forman los aros (1) y (2) lo

5 forma un único elemento (3) a modo de tira longitudinal intermedia, a base de cuerdas elásticas, que queda situada entre las piernas del propio bebé, pero sin obligar a la apertura de éstas como ocurre tradicionalmente, estando formada por un conjunto de cuerdas longitudinales e intermedias dispuestas inferiormente entre la parte anterior y posterior de la estructura formada por los dos aros.

10 Sobre las zonas anterior y posterior se han previsto sendos travesaños (4), de los que se derivan respectivas patas (5), concretamente cuatro patas, telescópicas y rematadas en ruedas de apoyo (7) para el desplazamiento del andador, ruedas que van montadas sobre piezas (6) acoplables ajustadamente en las patas (5) por medio de pasadores (12) en función de la altura del bebé, yendo montadas las ruedas (7) con carácter giratorio para facilitar el desplazamiento en cualquier dirección.

15 El andador incluye además un mango (8) rematado en un amplio anillo (9) para agarre manual por parte de un adulto, permitiendo que éste pueda direccionar el andador y con ello al bebé situado sobre el mismo, con la especial particularidad de que ese mango (8) podrá estar montado de forma articulada, según la referencia (10) respecto de la estructura del andador, o bien de forma fija respecto de éste, de manera que en el primer caso el mango (8) puede plegarse como se representa en la figura 2 para una menor ocupación volumétrica en situación inoperante.

25 En correspondencia con el aro superior y de menor contorno (2), tal y como se puede ver en las figuras, pueden situarse elementos didácticos tales como ábacos (11) asideros o elementos similares.

Evidentemente, la naturaleza de los materiales en que está obtenido el andador podrá ser diversa, desde maderas, plásticos o incluso metales o mezcla de los mismos.

30

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Andador para bebés, que comprendiendo un bastidor con patas dotadas de ruedas inferiores y medios de asiento centrales para la estabilización del bebé, así como con un mango de agarre para el control del dispositivo por parte de un adulto, caracterizado porque el bastidor está constituido por dos aros superpuestos de distinto diámetro y una pareja de travesaños, uno anterior y otro posterior, sobre los que van solidarizadas las patas telescópicas portadoras de las ruedas; habiéndose previsto que el mango esté constituido por un brazo único rematado en un amplio anillo de agarre manual.

10

2ª.-Andador para bebé, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el aro superior es de menor diámetro que el aro inferior.

15 3ª.- Andador para bebé, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el asiento está formado por un elemento único materializado en una tira o conjunto de cuerdas longitudinales e intermedias dispuestas inferiormente entre la parte anterior y posterior de la estructura formada por los dos aros.

20 4ª.- Andador para bebé, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el mango presenta un carácter fijo respecto de la estructura del andador.

5ª.- Andador para bebé, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el mango presenta medios de plegado respecto de la estructura del andador.

25 6ª.- Andador para bebé, según reivindicación 1ª, caracterizado porque las patas telescópicas incluyen pasadores para regulación en altura de las mismas.

30 7ª.- Andador para bebé, según reivindicación 1ª, caracterizada porque el aro superior es susceptible de incorporar sobre la superficie superior, un abáco y/o asideros.

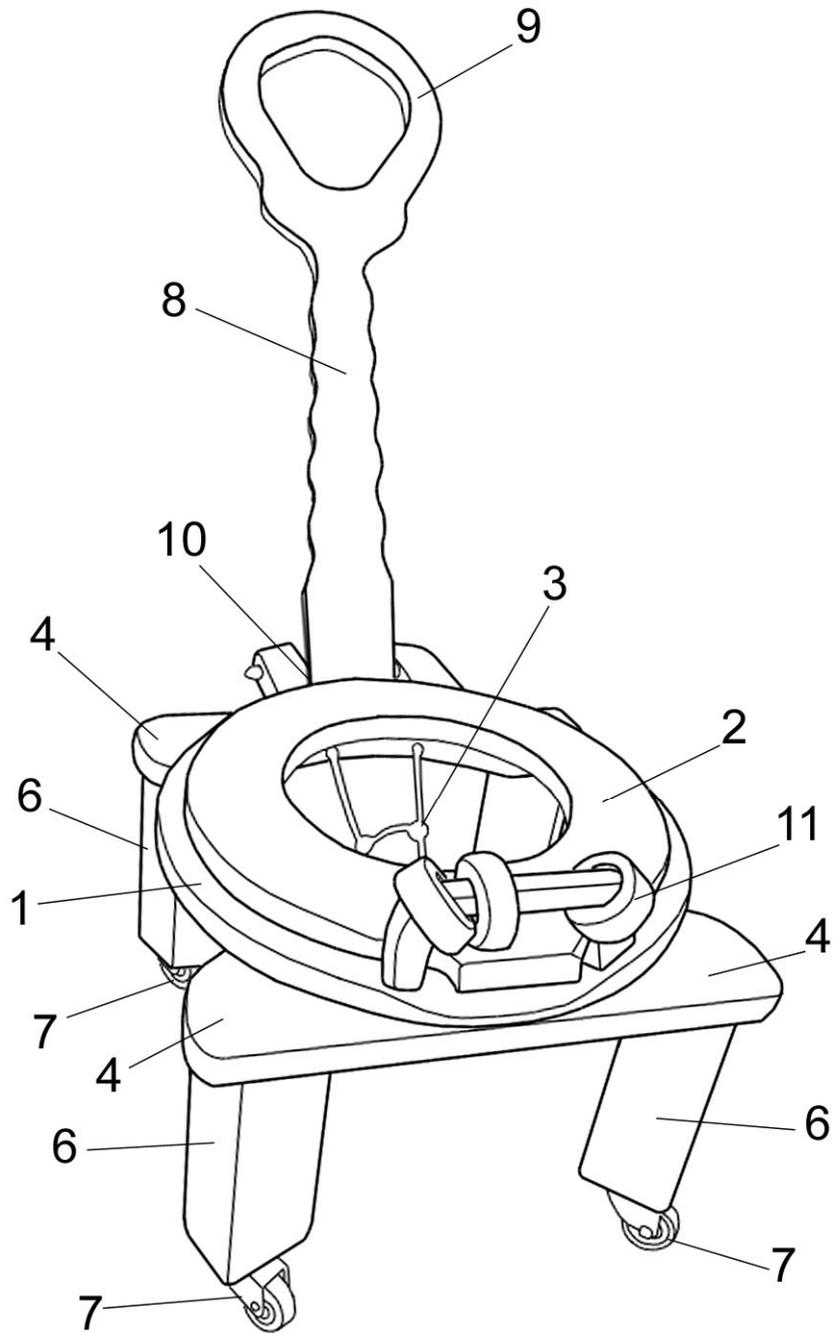


FIG. 1

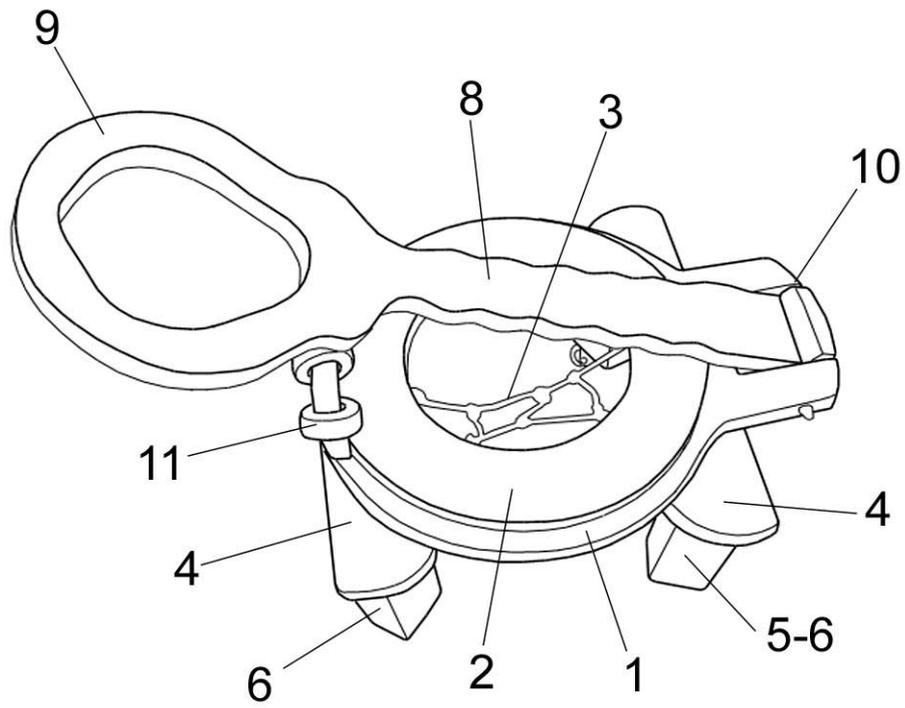


FIG. 2

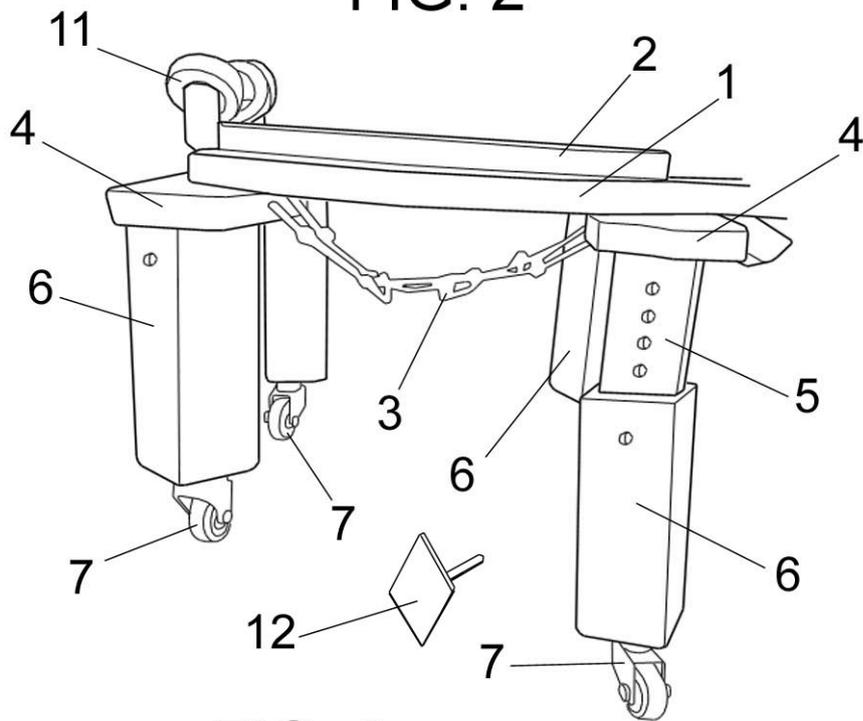


FIG. 3